



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 109/13

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2013

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente por el pleno en sesión del día 10 de diciembre de 2012, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones o alegaciones durante el plazo de pública exposición. Por todo ello se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

INGRESOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS

A1 OPERACIONES CORRIENTES

1º.- Impuestos directos.....	63.200,00 €
2º.- Impuestos indirectos	2.500,00 €
3º.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.090,00 €
4º.- Transferencias corrientes	84.200,00 €
5º.- Ingresos Patrimoniales	17.010,00 €

A2. OPERACIONES DE CAPITAL.

7º.- Transferencias de capital	27.000,00 €
--------------------------------------	-------------

B. OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS214.000,00 €

GASTOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS

A1 OPERACIONES CORRIENTES.

1º.- Gastos de personal	74.000,00 €
2º.- Gastos corrientes en bienes y servicios	88.200,00 €
3º.- Gastos financieros	3.700,00 €
4º.- Transferencias corrientes.....	1.400,00 €

A2. OPERACIONES DE CAPITAL

6º.- Inversiones reales	34.500,00 €
-------------------------------	-------------



B. OPERACIONES FINANCIERAS

9º.- Pasivos financieros..... 12.200,00 €

TOTAL GASTOS..... 214.000,00 €

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

.- denominación de las plazas.

A. Funcionario: Secretaría-Intervención, Grupo A1.: 1 plaza agrupada con el Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel.

B. Personal Laboral Fijo. 1 plaza operario de servicios múltiples. Tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra el Presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Mambblas, a 10 de enero de 2013.

El Alcalde, *Francisco Javier Rodero Martín*.